

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15453 ALBACETE

Don Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso n.º 4/2013 del deudor Ferrallas Romica, S.L., con CIF B02338713, se ha dictado con fecha de 6 de marzo de 2018 Auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 6 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180016979-1